



MINISTERIO  
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA  
JEFATURA DE PERSONAL

**OFICIO**

S/REF.  
N/REF. 4143/ALA  
FECHA 03/06/2024  
ASUNTO RDO. CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS. EXPEDIENTE 2024/  
AR46U/00001157 (010179)  
ANEXOS 63004000-E-24-038685 SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES, 1\_1\_i  
exp 1157\_24 memoria justific, 2\_2\_ii exp 1157\_24 insuficiencia de medios\_remisión alper  
DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE ARSENAL DE CADIZ  
COPIA INTENDENTE DE ROTA, JEFE SECCION APOYO A INSTALACIONES BANROT JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA DEL ARSENAL DE  
CADIZ

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS  
EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.**

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

**UNIDAD:** JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA DE ROTA.

**LOCALIDAD:** BASE NAVAL DE ROTA.

**SERVICIO:** CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL HANGAR SEMIPERMANENTE EN LA BASE NAVAL DE ROTA.

**PERIODO:** DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO 12 MESES (O EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL HANGAR EN CASO DE QUE SE RETRASEN).

**IMPORTE:** AÑO 2024: 99.099,10 EUROS. AÑO 2025: 160.900,90 EUROS

**CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS**, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/ Montalbán 2  
28071 MADRID  
TEL: 913795203  
FAX: 917686379 / 8800479 913795201